

# GUÍA DOCENTE

## Prácticas I

**Grado en Logopedia**  
**Centro de Educación superior CUNIMAD**  
**Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2024/25**  
**Curso 3º- Cuatrimestre 2º**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>Prácticas I</b>
Código:	<b>573028</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Grado en Logopedia</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Centro de Educación Superior CUNIMAD</b>
Carácter:	<b>Obligatoria</b>
Créditos ECTS:	<b>6</b>
Curso y cuatrimestre:	<b>Tercer curso</b> <b>Segundo cuatrimestre</b>
Profesorado:	José Jesús Trujillo Vargas
Horario de Tutoría:	<b>Se establecerá el primer día de clase</b>
Idioma en el que se imparte:	Castellano

### 1. PRESENTACIÓN

Las prácticas externas en empresa ocupan un importante papel en la formación de los/as estudiantes universitarios/as, ya que constituyen una magnífica ocasión para, entre otras posibilidades formativas, la adquisición y ejercicio de las competencias asociadas a la titulación. Asimismo, la finalidad de las mismas es que el/la estudiante conozca la realidad institucional, empresarial y laboral de su entorno en el ámbito de su profesión, y al mismo tiempo obtenga una valiosa experiencia profesional. En esta guía, se abordan las diferentes cuestiones que se articulan en torno a la asignatura de Prácticas Externas I, ofertada por CUNIMAD, recogiendo las actividades que se han de realizar durante este periodo. Por otra parte, el desarrollo de las prácticas será tutelado además de por un tutor/a en el centro de prácticas, también por un profesor/a de CUNIMAD. Se establecerá, por tanto, una colaboración estrecha entre estudiante y tutor/a asignado/a, la coordinación académica y la entidad o institución que las albergará, externa a CUNIMAD. La extensión y duración de cada actividad será proporcional al número de créditos (ECTS) establecidos y la intensidad y dificultad de la misma es coherente con la programación curricular. Las prácticas se desarrollarán en el marco de un convenio específico de colaboración firmado entre la institución y la Universidad de Alcalá, siguiendo las especificaciones marcadas en el Real Decreto vigente, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los/as estudiantes universitarios/as y el Reglamento de Prácticas Externas de los estudios oficiales de la Universidad de Alcalá.

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias generales

1. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, fundada en la capacidad de interpretación de la historia clínica para lo que se aplicarán los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros/as profesionales.
5. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos, así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.
6. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.
7. Ser capaz de trabajar en los entornos escolar, asistencial, sanitario, socio-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.
8. Comprender los fundamentos científicos que sustentan la logopedia y su evolución, valorando de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología propias de la investigación relacionada con la logopedia.
9. Conocer los límites de la profesión y sus competencias sabiendo identificar, cuando es necesario, un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro/a profesional.
10. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
11. Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.
12. Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
13. Conocer y ser capaz de integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
14. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
15. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
16. Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el/la paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.

17. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
18. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
19. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.
20. Ser capaz de realizar una gestión clínica centrada en el/la paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.
21. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
22. Ser capaz de ejercer la profesión, respetando la autonomía del/de la paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y económicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

### **Competencias específicas**

1. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.
2. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
3. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
4. Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador.
5. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
6. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
7. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

### 3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total de clases, créditos u horas
<p>Las tareas a desarrollar por el/la estudiante durante la realización de prácticas en el centro estarán en relación con, entre otras, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de contacto con el ámbito de la rehabilitación logopédica y con las diversas patologías.</li> <li>• Observación de anamnesis y entrevistas con pacientes de diferentes patologías. Recabar la información adecuada, toma de datos, etc. con especial interés en las actitudes frente al paciente y la comprensión de las necesidades de cada paciente.</li> <li>• Explicaciones al paciente acerca de su patología, alcance de la rehabilitación, tiempos estimados, etc.</li> </ul>	6 ECTS
<b>TOTAL</b>	<b>6 ECTS</b>

### 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE- ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales	<p>Realización de las prácticas en el centro: 109 horas</p> <p>Sesiones presenciales virtuales: 3 horas</p> <p>Total: 112 h</p>
Número de horas del trabajo propio del estudiantado:	<p>Redacción de la memoria de prácticas: 19 horas</p> <p>Lectura de documentación del centro de prácticas: 9 horas</p> <p>Tutorías prácticas: 10 horas</p> <p>Total: 38 h</p>
<b>Total horas</b>	<b>150 horas</b>

## 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<p><b>En las actividades presenciales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de prácticas externas: es un proceso de adquisición de competencias transversales, basado en la plasmación del contenido de las asignaturas en un contexto de trabajo concreto, circunscrito a situaciones reales, en entornos profesionales de su futuro sector de actividad. En el transcurso de estas prácticas se espera que el/la estudiante se enfrente a la complejidad de la profesión y sea capaz de buscar alternativas ad hoc ante la aparición de problemas y sobre la base del conocimiento adquirido. Los centros donde el alumno realiza las prácticas van desde empresas privadas hasta organismos públicos y del Tercer Sector. El/la estudiante tendrá a su disposición un tutor/a en el centro colaborador que le guiará en el desarrollo de las prácticas, además del/de la profesor/a académico/a de CUNIMAD. A lo largo de las mismas, el/la alumno/a recibe una evaluación continua tanto por el tutor/a asignado/a por la institución colaboradora, como por el/la profesor/a de la asignatura.</li> <li>• Tutorías (prácticas): el/la estudiante puede resolver las dudas que puedan surgirle dirigiéndose, según la naturaleza de la consulta, a su tutor/a en el centro colaborador o al/a la profesor/a de la asignatura de prácticas. Cada alumno/a cuenta con la orientación y supervisión de estas dos figuras para que este periodo de formación contribuya eficazmente a la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias previstos. Por una parte, el/la estudiante puede resolver las cuestiones que puedan ir surgiendo en el desarrollo de las prácticas sobre el terreno dirigiéndose a su tutor/a en el centro colaborador, recibiendo ayuda personalizada de forma presencial en el centro asignado. Además, el/la estudiante puede acudir a su profesor/a de prácticas a través del Aula Virtual, e igualmente, resolver las dudas o incidencias que puedan ir surgiendo.</li> </ul>
<p><b>En las actividades no presenciales</b></p>	<p>Estudio autónomo. Análisis y asimilación de los contenidos de la materia, resolución de problemas, consulta bibliográfica, lecturas recomendadas, preparación de trabajos individuales y/o grupales y pruebas de autoevaluación.</p> <p>Utilización del chat y de los foros accesibles a través del campus virtual para favorecer el contacto de los/as estudiantes con el profesorado de la asignatura fuera del aula, así como</p>

facilitar su acceso a información seleccionada y de utilidad para su trabajo no presencial.

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación<sup>1</sup>

En cada curso académico el/la estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.

### CONVOCATORIA ORDINARIA

#### Evaluación continua

Para superar la asignatura de prácticas con éxito se tendrán que entregar las actividades propias de la evaluación continua, que permitirán dejar constancia de sus progresos en el centro de prácticas. Los responsables de las entidades y organismos colaboradores emitirán también un informe de seguimiento de cada uno de los/as alumnos/as, en donde se muestre su aprovechamiento de la actividad y una valoración de la misma.

El/la tutor/a académico, evaluará las prácticas realizadas cumplimentando el correspondiente Informe de Valoración Final, que se basará en el desarrollo de las actividades y la adquisición de las competencias previstas en el proyecto formativo, el informe final del tutor/a de la entidad colaboradora y la memoria final de las prácticas entregada por el/la estudiante. La calificación se compone de dos partes principales:

- El informe del/de la tutor/a del centro de prácticas que supondrá el 50% de la calificación final y es obligatorio aprobarlo.
- La memoria de prácticas que supondrá el 50% de la calificación final y es obligatorio aprobarla.

La calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En el caso de que el/la estudiante, tras la evaluación en convocatoria ordinaria, no adquiriera las competencias descritas en esta guía, tendrá que realizar de nuevo la memoria de prácticas para ser evaluada.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica

A especificar según la memoria de prácticas.

## 7. OBSERVACIONES

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.